



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 17 ENE 2020
DECRETO ALC. EXENTO N° 217 / 2020

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento N°2058 de fecha 30.04.2019, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica; que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Memorándum N° 10 de la Jefatura de Organizaciones Comunitarias de fecha 08.01.2020, el Memorándum N° 84 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 13.01.2020, el Ingreso N° 207 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 13.01.2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 114 de fecha 16.01.2020, del Departamento de Contabilidad Municipal, el Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de fecha 31.12.2019, que nombra Secretario Municipal Subrogante, el cual no se acompaña por ser de público conocimiento; que autorizan la adquisición de "PACK DE ALIMENTOS - CEDIAM", conforme a especificaciones anexas; **Y TENIENDO PRESENTE**, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, La adquisición de los productos solicitados, por medio de **CONVENIO MARCO**, 1451292, 1490572, 1574263, 1451735, 1450296, 1436972, 1451614, 1452347, 1446897, 1499838, 1499808, 1499777, 1490952, 1431815, 1490967, 1499952, 1453130, con la Empresa Comercial Redoffice Limitada., Rut N° 77.012.870-6, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 114 de fecha 16.01.2020, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

2.- Este gasto no significa costo para el municipio, ya que es imputado al Ítem 114.05.01.145.000,"Administración de fondos/Prog.C.D.A.M. Indep.Cediam 2019-2021"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Municipalidad de Independencia
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/xy.-

TRANSCRITO A: Alcaldía -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Adquisiciones - Finanzas - Oficina de Partes.